

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
	PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022-08-22

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe Oficina de Compra Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No 125 de 2022 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD CON TECNOLOGÍA SD-WAN, INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES WEB, SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN SEDE Y SECCIONALES Y CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."

Respetada Doctora:


Con toda atención, me permito enviar subsanación de la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas del 17 de agosto de 2022 a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS

CUMPLE

NOCUMPLE

		CUMPLE	NOCUMPLE
1	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. c. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>El representante legal. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado De antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</p>	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 2

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 125.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación No.125 emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	HABILITADO (si subsanó)

Cordialmente,



JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
Directora Jurídica

Proyectó: Laura Palacio 

11-46.8